

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 7645**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**ORDENANZA**

Art. 1º).- **DISPÓNESE** sentido único de circulación en sentido OESTE / ESTE en calle México en el tramo comprendido entre Pueyrredón y Perú, conforme dictamen técnico obrante a fs. 06 y a lo dispuesto por la Comisión Permanente de Tránsito a fs 08, del expediente N° 145.550 las que se adjuntan y son parte integrante de la presente.

Art. 2º).- **DISPÓNESE** la instalación de la señalización pertinente, a través de la Secretaría de Infraestructura.

Art. 3º).- **DIFÚNDASE** a través de la Secretaría de Gobierno lo reglamentado en la presente Ordenanza en los medios de comunicación locales y de la página web [www.sanfrancisco.gov.ar](http://www.sanfrancisco.gov.ar).

Art. 4º).- **DISPÓNESE** que la erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto vigente.

Art. 5º).- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecinueve días del mes de octubre del año 2023.-

**Dr. Juan Martín Losano  
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein  
Presidente H.C.D.**



06/09/23

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
**DIRECCION DE POLICIA MUNICIPAL y DEFENSA CIVIL**

San Francisco, 18 de Septiembre del 2.023.-

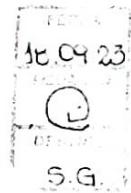
REF.: EXPEDIENTE N°: 145550

**DE: DIRECCIÓN DE POLICIA MUNICIPAL y DEFENSA CIVIL**  
**A: SECRETARÍA DE GOBIERNO:**

En virtud de objeto iniciado por Honorable Concejo Deliberante, mediante Resolución N° 076 - AÑO 2023; se informa a Usted, que tras relevamiento efectuado; lo solicitado en Barrio Corradi pertenecientes al sector norte de nuestra ciudad, el cual ha beneficiado con la consumación de pavimentación; se considera establecer "Mano Única del Sentido de Circulación", en calle México, en el tramo comprendido entre Pueyrredón y Vélez Sarsfield; esta instancia considera Factible adoptar dicha disposición, sugiriendo que el transito vehicular, se direccione en Sentido Cardinal OESTE / ESTE; evidenciando de acuerdo a lo observado, que con la presente modalidad, la circulación del sector, conservará un fluido normal.

Sin más por agregar, gírese la presente a los fines que estime corresponder.

Atentamente, a sus efectos.-



08

ACTA N° 7

En la ciudad de San Francisco a 12 días del mes de Octubre de 2023 se reúnen los integrantes de la comisión de Tránsito y de otros públicos de este municipio, para tratar los siguientes temas:

- 1) Expte. n° 145.685. Petición de reordenamiento de calle de avenida Ia dependencia. Se decide dar sentido unico de circulación a calle castelli conforme dictamen, mediante ordenanza.
- 2) Expte. 145.421. Solicitud ordenamiento de calle, de bulevar 2 de Septiembre, entre French y Bocetti y Av 9 de Septiembre. Se decide dictar ordenanza conforme dictamen de fojas. 06.
- 3) Expte. 145.681. Reordenamiento de calle Espuña y Pasaje Dos Banderas. Se decide dictar ordenanza conforme al dictamen por Policia Municipal en fojas. 06.
- 4) Expte. 145.550. Modificación de calle Real, que luego de un planteo de Tumbes sentido unico de circulación este - este. Se votan que el dictamen menciona hasta calle V. Garsfield por no decidir en comisión que lindos sentido unico hacia calle Perú.
- 5) Expte. n° 145.718. Solicitud de autorizar storque realizado unico de circulación a calle Juan Diaz de Solis, en bulevar La Milpa. Se decide dictar ordenanza conforme dictamen de fojas. 06